

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 8 DE DICIEMBRE DE 2022.

Agradecemos y damos la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, en conjunto con las Comisiones de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, de Servicios Públicos Municipales, de Salud, Deportes y Atención a la Juventud, y de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.

De conformidad a lo establecido en los artículos 112 y 116 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, con fecha de 8 de diciembre del año 2022 siendo las 12 horas con 44 cuarenta y cuatro minutos y habiendo citado con la anticipación que establece el artículo 110 del citado cuerpo legal nos damos cita a las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, con la intención de celebrar la presente sesión.

Primero: Se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones, misma que se está circulando para su firma:

Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

NOMBRE DE ASISTENTES	
Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.	Presente
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	Presente
Regidor Carlos Lomelí Bolaños.	Presenta justificante
Regidora Sofia Berenice García Mosqueda	Presente
Y el de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad:

NOMBRE	
Regidor Luis Cisneros Quirarte.	Presente
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	Presente
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Presente
Regidor Fernando Garza Martínez.	

Regidor Salvador Hernández Navarro.	Presente
--	----------

Integrantes de la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción:

NOMBRE	
Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez.	Presente
Regidor Luis Cisneros Quirarte. Presente	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila. Presente	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez.	Presenta justificante

Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal:

NOMBRE	
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	Presenta justificante
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presente
Y el de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.

NOMBRE	
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres.	Presente
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla	Presente

Regidor Salvador Hernández Navarro	Presente
---	----------

Integrantes de la Comisión Edilicia de Salud, Deportes y Atención a la Juventud:

NOMBRE	
Regidora Jeanette Velázquez Sedano.	Presente
Regidora Karla Andrea Leonardo Torres.	Presente
Regidor Luis Cisneros Quirarte.	Presente
Regidora Sofía Berenice García Mosqueda.	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez.	Presenta justificante

Integrantes de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas:

NOMBRE	
Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos	Presenta justificante
Regidora Ana Gabriela Velasco García	Presente
Regidora Rosa Angélica Fregoso Franco	Presente
Regidora Kehila Abigail Ku Escalante	Presente
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presente

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes, de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara el quórum legal y válidos todos los acuerdos que de aquí emanen.

Previo a poner a consideración el orden del día me permito proponer pueda ser retirado el dictamen que resuelve el turno enlistado como 119/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, esto con el fin de que sean consideradas nuevas aportaciones.

Segundo: Se procede a dar lectura al orden del día propuesto.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Registro de asistencia y declaración de quórum legal.
- 2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
- 4.- Análisis y discusión de los dictámenes que resuelven los siguientes turnos, señalando si ustedes me lo permiten, únicamente el número de turno, mismo que será referido en la discusión de cada uno de ellos:
 - A. Turno 226/22
 - B. Turno 287/22
 - C. Turno 211/22
 - D. Turno 012/22
 - E. Turnos 053/21 y 134/22
 - F. Turno 132/22
 - G. Turno 290/22
 - H. Turno 119/22, sería el que retiramos, si ustedes así lo aprueban
 - I. Turno 146/22
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la sesión.

Solicito a las y los miembros de las Comisiones aquí presentes, se manifiesten respecto a la propuesta de Orden del Día, con la modificación planteada.

En votación económica les pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo, aprobado.

Una vez aprobado el orden del día continuamos con el tercer punto.

Tercero: Continuamos con el desahogo del orden del día, me permito poner a su consideración de las y los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 7 y 16 de noviembre del año 2022, mismas que fueron entregadas con anticipación.

Por lo cual pregunto a las y los regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz, ¿Alguien que desee hacer uso de la voz?

Al no haber quien haga uso de la voz para este punto, solicito a las y los miembros de la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia aquí presentes, se manifiesten respecto a las propuestas de actas de las sesiones anteriores celebradas los días 7 y 16 de noviembre del año 2022.

En votación económica les pregunto si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo, aprobado. En estos momentos estará circulando para su firma.

Cuarto: Pasaríamos al punto cuarto, análisis y discusión de los dictámenes que resuelven las siguientes iniciativas:

- A. Turno 226/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Regidor Luis Cisneros Quirarte, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara y el Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvantes las Comisiones de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción).

Previo a ponerlo a su consideración, si ustedes me lo permiten, daríamos el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas, adelante Secretario.

En uso de la voz, el Secretario Técnico, José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias Señor Presidente, para informar que el día de ayer fue circulado un cuadro, el cual incluye algunas modificaciones al dictamen en razón de diferentes aportaciones recibidas, así como la propuesta del nuevo dictamen donde ya se encuentran las mismas, es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Secretario, aquí en este turno estaríamos si ustedes así lo consideran pertinente aprobando reformar el artículo 239 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara adicionando la atribución a la Dirección de Obras Públicas, de publicar en tiempo real a través de plataformas digitales y datos abiertos la información relativa a los procesos de contratación, ejecución y finalización de proyectos de infraestructura, obra pública o servicios relacionados con la misma, así como adicionar los artículos 11 bis y 11 ter al reglamento antes referido con el fin de establecer que en materia de información pública y transparencia, la Dirección de Obras Públicas deberá publicar las adjudicaciones de obra pública de acuerdo a los estándares de la plataforma COST en tiempo real y en plataformas digitales atendiendo los tiempos de los procesos y de la ejecución de los proyectos

Me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si ¿Es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración?

No habiendo quien de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

En votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, y de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 226/22, sírvanse manifestarlo. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? se aprueba.

Agradecemos la participación de las y los integrantes de la Comisión de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

- B. Continuamos con el Turno 287/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Regidor Salvador Hernández Navarro, para derogar los artículos 4 y 4 Bis del Reglamento de Gestión del Desarrollo Urbano para el Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad).

Previo a ponerlo a su consideración, si me lo permiten cederíamos el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas, adelante Secretario.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldana Plascencia:

Gracias Señor Presidente, para informar que hemos recibido aportaciones por parte de la Síndica Municipal Karina Anaid Hermsillo, tanto en esta propuesta de dictamen de carácter de forma, como en el resto que se discutirán el día de hoy, es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Secretario, me permito ceder el uso de la voz a las regidoras o regidores que tengan alguna observación o comentario.

No habiendo quien de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, y de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 287/22, sírvanse a manifestarlo. ¿A favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? se aprueba.

Agradecemos la participación de las y los integrantes de la Comisión de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz.

- C. Turno 211/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Regidor Luis Cisneros Quirarte para reformar el Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara, y el Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto del Municipio de Guadalajara. (Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal).

Aquí en este dictamen estaríamos aprobando si ustedes así lo consideran pertinente reformar diversos reglamentos municipales para establecer un elemento disuasorio que permita incidir en la concientización de las personas en el respeto del espacio y la vía pública mediante el uso de dispositivos de inmovilización de vehículos a quienes incurran en infracciones respectivas al uso inadecuado de la vía pública, exclusivamente en los casos que se plantean.

¿Alguna de las regidoras o regidores que deseen hacer uso de la voz respecto a éste dictamen?

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

El 211 ¿Verdad?

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Así es, el 211/22. Regidor Tonatiuh, adelante.

En uso de la voz, el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Sí, mi opinión al respecto es que si bien en lo que toca al cobro de la sanción por inmovilizar vehículos por parte del municipio está contemplada en la ley de ingresos, incluso en este ejercicio fiscal como ustedes lo recordarán, el problema es que para llevar a cabo esto, además de contemplarlo en la ley de ingresos, se necesita un marco jurídico que lo sustente, o sea no basta ponerlo en la ley de ingresos y que este ahí para poderlo ejecutar, tiene que haber un marco jurídico que establezca cuales son las atribuciones del municipio, en qué casos, cómo, etcétera; y esa es la parte que yo veo que está incompleta, ahora bien en la argumentación se establecen tres objetivos o propósitos de esta medida, la primera es liberar espacios de estacionamiento para personas con discapacidad u otros prohibidos, áreas de carga o descarga, o simplemente que no se rebasen los tiempos de estacionamiento en la ciudad. El segundo es precisamente evitar que infractores reincidentes sigan sin respetar la normatividad de los estacionamientos y el tercero con toda sinceridad se ve exclusivamente recaudatorio, no lo veo de otra forma; entonces, de estos propósitos el que yo rescataría es el de que se aplicara a infractores que traen placas de otros estados, es decir ante la duda o la imposibilidad de efectuar las medidas coactivas o que salga más caro el cobro a otro estado y que no siempre se tienen los convenios con otros estados, para que se le inmovilice al propietario algún

trámite administrativo por multas en otros estados, como sí ocurre en otros países, aquí no lo es, entonces ahí en ese caso, es el único caso en el que para mí se justificaría la medida radical de esa naturaleza, el otro caso tengo dudas porque habría una especie de doble aplicación de ley por un lado la infracción y por otro lado el inmovilizador entonces, y luego con 24 horas de antelación, acuérdense ustedes que aquí dice que lo que no se cubra en 24 horas, entonces se canaliza al depósito de vehículos correspondientes, entonces la verdad es que nosotros si quisiéramos hacer una propuesta al respecto ¿No?, primero lo que tenemos a favor obviamente es el cumplimiento de la ley, la no permisibilidad a quien obstaculiza movilidad, en esas cosas estamos de acuerdo, entonces nuestra propuesta es que se apliquen a vehículos con placas de otros estados exclusivamente y la segunda que se obligue a un protocolo que permita el retiro inmediato del vehículo infractor por parte del municipio para contar en verdad con una vialidad libre, si lo que se busca es liberar la viabilidad y tú le aplicas un inmovilizador obviamente como dice Salvador Allende es una contradicción hasta biológica porque si lo inmovilizas pues entonces no necesariamente estas agilizando el tráfico, entonces aquí en este caso más bien la solución es, que si se vence el plazo en el cual un vehículo puede estar estacionado, pues se proceda a retirarlo de manera inmediata, no a inmovilizarlo, en el caso de los otros estados estaremos de acuerdo nosotros en la vialidad; esos serían los comentarios que yo haría y por tal motivo creo que si se estuviera de acuerdo en eso, podrían hacerse algunas adecuaciones al dictamen que pudieran escuchar o incluir algunos de estos argumentos ¿No?, pero en pocas palabras esos serían los elementos, sintetizando, me parece que si debe de haber una reglamentación y un protocolo más claro de cómo se aplicaría esto, no bastaría con que esté en la ley de ingresos. En segundo lugar, para los locales sería una especie como de doble multa o de doble sanción por el término de las 24 horas, etc.; por la falta de un protocolo completo y tercero en mi opinión es viable, aplicarlo a vehículos de otros estados, me parece que eso no tendría ninguna objeción. Gracias.

En uso de la voz, el regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, Regidor, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Regidor Rafael Barrios.

Transcripción acta 8 de diciembre de 2022 del minuto 20

En uso de la voz, el Regidor Rafael Barrios Dávila:

Gracias, buenas tardes, yo encuentro muchas coincidencias con lo que nos dice el Regidor Tonatiuh, la verdad creo que incluso para el pago, la metodología dónde se van a pagar, cómo se van a liberar, todo eso todavía no está muy claro y lo veo en la zona de los mercados que es algo que conozco que ahí sería muy complicado, por lo menos en el que conozco perfectamente, conozco muchos mercados pero en el mercado de abastos, creo que no podría operar, sería muy complicado llevarlo a cabo ahí y al no hacerlo generalizado pues ya no lo puedes hacer, lo veo bien para donde se obstaculiza las rampas, lo veo bien con lo que decía Tonatiuh por lo de las placas de otros estados que si vemos hay muchas aquí de otros estados y que por las foto infracciones pues ellos no las pagan porque todavía no hay ese convenio que debe de haber en los estados para que se

puedan recaudar, entonces yo si en los mercados lo veo muy complicado que se dé y más en el Mercado de Abastos, gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, Regidor ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Adelante Regidora.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Solamente comentar ahorita ya con todas estas observaciones digo, siempre hemos buscado el cómo sí, pero en el tema del reglamento yo creo que si sería bueno entrarle a un estudio y con las observaciones que hace el Regidor Tonatiuh poder agregarlas o bajar el punto para que se puedan agregar las observaciones y posteriormente aprobarlo debidamente para que no existan estos espacios y más porque luego entramos en una confusión con la ciudadanía de cómo se va a llevar a cabo, entonces lo someto Presidente para que usted lo someta a votación, esa sería mi aportación. Gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Le cedemos el uso de la voz al Secretario Técnico para que haga una referencia técnica sobre este mismo tema.

En uso de la voz, el secretario técnico:

Gracias, Señor Presidente, nada más para informar que el reglamento vigente si señala el supuesto, es decir actualmente si está establecido los inmovilizadores y de hecho la fracción séptima del artículo 73 señala los supuestos que ahorita están vigentes, es estacionarse en áreas delimitadas como estacionamiento exclusivo el cual no le corresponda como usuario así como en espacios asignados para bomberos, personas con discapacidad o cualquier otra área de uso exclusivo o prohibitiva por la autoridad competente así como sobre área de servidumbre, banqueta, sirco puertos, moto puertos, o en sentido contrario. En la propuesta de dictamen se establece una restricción mayor es decir son menores las áreas y por lo tanto el supuesto en donde se aplicaría el inmovilizador, que en este caso es nada más estacionarse en espacios asignados para bomberos, policía y servicios médicos, donde existan rampas o cajones en centros comerciales o fuera de ellos para personas con discapacidad y de salidas de emergencia. Entonces el dato es nada más señalar que actualmente es mucho más amplio los supuestos en los cuales la autoridad tiene la atribución de colocar los inmovilizares, es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Adelante Regidor

En uso de la voz, el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Sí, por supuesto que estamos de acuerdo en la observación, pero justamente por esa razón, por la lectura que acaba de hacer el Secretario Técnico, nuestra observación es de que si este dictamen ve ser más inextenso, su aplicación debe contemplarse adherir eso al reglamento en completo, todos los casos, todas las hipótesis en las que se pueda

aplicar porque va más allá justamente de lo que actualmente menciona entonces habría que precisar, en eso consiste la observación.

En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Yo también nada más una cuestión, me queda en que se va a inmovilizar las áreas donde son para bomberos y emergencias y pues precisamente esas áreas las tienes que dejar libres, entonces es una aberración inmovilizarlo en esa área, ósea lo procedente es quitar el automóvil para que quede libre, me queda ahí la cuestión de en el área de bomberos se supone que esas áreas deben estar despejadas, pues entonces ahí es una contradicción a la esencia precisamente de la movilidad para lo que son esos espacios.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias regidores, adelante Regidor autor de la iniciativa.

En uso de la voz, el Regidor Luis Cisneros Quirarte:

Y en ese sentido hacer un reconocimiento al trabajo de la Comisión de su secretaría Técnica con respecto a la iniciativa original que se había planteado, yo en efecto encuentro muchos de los señalamientos que está planteando el Regidor Tonatiuh Bravo que si faltaba quizá definirse con mayor precisión desde la iniciativa y que con el trabajo que se hizo en la Comisión, en su secretaría técnica, si se depuraron estas impresiones que había en la iniciativa, justamente el reglamento que marca los protocolos y el marco jurídico al que alude el Regidor Tonatiuh que nos haría falta para complementarlo con lo que ya aprobamos además en la ley de ingresos, ya existe más allá de hacer mayores las causas se están haciendo todavía menos y se está estableciendo un procedimiento para el retiro de estos inmovilizadores; en lo que si coincido también es que si se abre un espacio para poder atender estas dudas como las que señala la Regidora Patricia Campos, como estas observaciones que también hace la Regidora Sofía García, sin embargo como estamos ya, supongo yo a una sesión de culminar con las sesiones ordinarias de este año, y toda vez que la ley de ingresos ya está aprobada e inicia su aplicación en enero del próximo año, y ya contempla esta sanción, y que en caso de que no aprobáramos el procedimiento, los protocolos de actuación para la colocación de los inmovilizadores estaríamos quizá, ahí sí incurriendo en el supuesto que hace referencia el Maestro Bravo, el Regidor Bravo Padilla, yo si consideraría que sí se aprobara en los términos que se están planteando aquí, se llevara y se agendara a la siguiente sesión, esto nos abriría un espacio de días suficientes para atender estas impresiones muy puntuales que se puedan hacer respecto al dictamen que están surgiendo aquí y estar en condiciones de si se logra un consenso proponer su modificación el día del Pleno, como ya ha ocurrido con otros tantos dictámenes ¿No? es decir, ya aquí identificamos algunas áreas de oportunidad para mejorar el dictamen; si lo regresamos otra vez a Comisiones, eso quiere decir que no lo vamos a aprobar en la siguiente sesión de diciembre y que entonces ya tendríamos una ley de ingresos aplicando el 1ro de enero sin el marco jurídico respaldándola, entonces mi propuesta, sumándola a las propuestas que ya aquí se hicieron la mía sería, que si la aprobemos en el sentido que viene señalada por la Comisión reiterando mi reconocimiento que hizo la Comisión enriqueciendo, depurando la

iniciativa original y que también hubiera el compromiso por parte del Presidente de la Comisión de atender todas estas inquietudes y fortalecer el dictamen para el día de su aprobación en el Pleno de éste diciembre, es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias regidor, preguntar al Regidor Tonatiuh si usted estaría de acuerdo en darle esta ruta para aprobarlo, ya con la consigna y el compromiso de hacer las adecuaciones que nos dé satisfacción aquí a todos.

No habiendo quien más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal, se manifiesten, perdón regidora.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Con todo respeto y lo que sume o sea, mi propuesta era que si lo bajamos para estudio y se sumaban todas las observaciones.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Así es, sin embargo el regidor Luis Cisneros propone, si están de acuerdo que hay que hacer algunas adecuaciones pero que en el inter de aquí al pleno podamos atenderlas y estar poniendo a consideración a votación un dictamen, ya con lo que usted y el regidor estén planteando.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Nada más pues que se proponga si se baja no y que cada quien levante la mano si se baja o no y ya se va con la siguiente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

O si, por eso le pregunte al regidor Tonatiuh, entonces hay 2 propuestas: una que se vote en los términos aquí, que estamos presentándolo y que de aquí al Pleno estén algunas modificaciones consensadas, por todas y todos los que estamos aquí presentes para ponerlo a consideración, y la otra de la Regidora Sofía, que se baje para mejor estudio, ¿Es correcto?

En uso de la voz, el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Es que lo que dice la Regidora Sofía es cierto, lo mismo que han comentado varias y varios compañeros regidores como es el caso de lo que comenta la Regidora Patricia Campos, es decir ¿Qué se va a hacer en los lugares de emergencia donde específicamente está pintado para que estén los bomberos? para hacer ese cambio si se necesita hacer una adecuación muy puntual ¿Que va a pasar ahí? y en otros casos en los cuales igualmente se pueden considerar cuestiones de emergencia sobre todo donde hay instalaciones que requiere el municipio tener liberadas en cualquier momento para la

atención de esa emergencia ¿No?, no solamente es donde está pintado sino donde hay instalaciones relacionadas con eso ¿No? u otras áreas por ejemplo que resultan cruciales para servicios médicos de urgencia y otros espacios, por ejemplo llega un alguien y se estaciona semi bloqueando un área de emergencia médica, un acceso de hospitales etcétera, y esa es la parte que se necesita trabajar un poquito más, yo coincido, creo que es un buen esfuerzo el que se ha hecho hasta ahorita y creo que se va caminando un mayor consenso, creo que lo que falta es poco pero si se necesita además hacer una adecuación en todos esos planos, gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Coincidimos y de hecho pues ambas propuestas están encaminadas a que el dictamen final sea lo que aquí estamos planteando, solamente falta poner a consideración esas ecuaciones puntuales, y puedan estar solventadas de aquí al Pleno o que se pueda retirar este dictamen para que nuevamente en el seno de la Comisión haya una nueva propuesta con esto y se vuelva a subir posteriormente, ¿Es así el planteamiento que quedaría?

Entonces pondría a consideración de quién esté a favor de que se retire, que se regrese a Comisión para mejor estudio, sirvanse a manifestarlo, pasaría aquí puntualmente el Secretario Técnico, estaría primero la propuesta de que se retire para mejor estudio.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias Señor Presidente, serían las Comisiones que votan en este dictamen la Comisión de Gobernación y la Comisión de Hacienda, en primer término por parte de la Comisión de Gobernación, la Síndica Karina ¿Su voto es en contra?, ok ¿El Regidor Aldo Alejandro de Anda? ¿En contra?

En uso de la voz, el Regidor Aldo Alejandro de Anda García:

Sí, o sea es para que no se baje ¿Verdad?

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Sí es para que no se baje, es correcto, ¿La Regidora Sofía?

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

A favor

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

¿Y el Regidor Francisco?

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

En contra

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Entonces hay 3 tres votos en contra y 1 uno a favor.

En el caso de la Comisión de Hacienda ¿La Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro?

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Para que se baje.

En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

A favor.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

¿El Regidor Rafael Barrios?

En uso de la voz, el Regidor Rafael Barrios Dávila:

Que se baje

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

¿Regidor Tonatiuh?}

En uso de la voz, el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Igual que se baje

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

¿Y el Regidor Francisco?

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

En contra

En uso de la voz, el Secretario Técnico, José Christian Saldaña Plascencia:

Igual 3 tres votos a favor y 1 un voto en contra.

En uso de la voz, el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Lo que pasa es que es un problema de método para los votos, o sea nosotros somos Comisiones y cada Comisión se rige por mayoría de votos en cada Comisión, entonces el voto debe pedirse en relación a cada Comisión y el resultado va ser que una Comisión a lo mejor lo aprueba pero otra Comisión no lo aprueba, y en este caso lo que cuentan son las coadyuvantes, las Comisiones que están unidas en el tema, pero cada Comisión toma su decisión, entonces sí en una Comisión votan en favor de que se regrese el dictamen pues es eso lo que se tiene que hacer, en fin, es por procedimiento.

En uso de la voz, la Regidora Patricia Campos Alfaro:

No va tener los votos suficientes para subir porque la Comisión coadyuvante no, porque nosotros somos tres, somos mayoría los de Hacienda, pues hagan los cambios y yo diría que lo más sencillo es tener los cambios y que lo votemos en estos días.

En uso de la voz, el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Nadie tuvo objeción en realidad, es complementario.

En uso de la voz, la Regidora Patricia Campos Alfaro:

Nada más hacer los cambios importante y lo volvemos a votar. Yo creo que no tenemos que estar en este entredicho, lo que podemos hacer es que se hagan los cambios, dejas abierta la sesión y venimos y lo votamos. Todos estamos a favor de que vayamos a votar una cuestión qué tengamos el consenso de qué es.

En uso de la voz, el Regidor Aldo Alejandro de Anda García:

Presidente yo coincido y creo que todos coincidimos en sacar esta iniciativa, creo que la dinámica de trabajo específicamente de esta comisión de Gobernación como la de Hacienda es mucha y el otro día lo comentaban algunas regidoras en otra Comisión donde decían que es increíble que una iniciativa del 2012 se esté dictaminando, es mucha la carga de trabajo, yo creo que así como se logró hacer en la comisión de Hacienda podríamos ya sea aprobarlo, como lo decía el regidor Luis o en su caso comprometernos a que quede abierto y hacer una extraordinaria para que alcance a salir en la sesión del Pleno, lo importante creo yo es que, en lo que ya estamos aquí creo que al final ya es un punto, habrá algunos pero hay un punto muy medular, que creo todos tenemos muy claro y lo podemos trabajar de manera muy rápida y que salga, al final mi intención es que esto pueda aprobarse en la próxima sesión del Pleno para poder seguir avanzando con la gran carga de trabajo que tenemos.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Tengo una propuesta y quiero ponerla a su consideración ¿Podemos dar seguimiento con los otros turnos? Otras propuestas de dictámenes, dejamos abierta la sesión, trabajamos en los puntos y reanudamos con la nueva propuesta, si están de acuerdo.

Muy bien de acuerdo, para darle salida a estamos hablando del inciso

C al turno 211/22 lo dejamos pendiente, continuamos, no lo ponemos a consideración continuamos con el inciso D del orden del día y posterior terminando con el debate de todos los turnos declaramos un receso. ¿Están de acuerdo? Si están de acuerdo en esta propuesta sírvanse manifestarlo ¿En contra? ¿Abstención?, entonces así daremos continuidad, pasamos al inciso:

- D. Turno 012/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro para reformar el Reglamento de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para el Municipio de Guadalajara, convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes sí ¿Es su deseo hacer uso de la voz?

No habiendo quién de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz, es el inciso D turno 012/22, adelante Regidor.

En uso de la voz, el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Es necesario hacer el proceso y que éste tema deberíamos de buscar hacerlo con la mayor cantidad posible de reglamentos del municipio, porque yo observo que hay un rezago de normalización de los reglamentos con respecto a cambios que se hacen en el ámbito de las leyes federales y estatales y queda omiso el ayuntamiento con un retardo en su actualización que le afecta para muchos efectos. Por ejemplo en este caso no se está entregando la información o no se está produciendo la información contable de manera adecuada, por ejemplo para el tema de fiscalización y entonces te practica una auditoria, la Auditoria Superior de la Federación con los términos o el manejo de información que ellos tienen y no checa con lo que está haciendo el ayuntamiento, entonces ahí es justamente donde se necesita hacer y ojala que esta iniciativa nos mueva a hacerlo en todas las demás áreas en las que estamos omisos, por ejemplo voy a poner el último caso en la sesión extraordinaria del Pleno, tuvimos que aprobar un dictamen para actualizar el monto que iba a tener el presupuesto respecto a la Ley de Ingresos, por una sencilla razón, porque tuvimos que entregar la Ley de ingresos en agosto, cuando el gobierno federal entrego el paquete económico el 8 de septiembre, solo por esos ocho días hay una variación de cifras que no consideramos ¿Qué tenemos que hacer? Normalizar nuestro reglamento para poder entregar un mes después o quince días después la Ley de Ingresos y que eso no nos esté ocurriendo, es solamente hacer esa observación.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quién más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código Municipal del Gobierno de Guadalajara, en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal se manifiesten.

Quién estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 012/22 sírvanse manifestarlo. ¿Contra? ¿Abstenciones?, se aprueba.

Agradecemos la participación de las y los integrantes de la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal y los invitamos a que sí es su deseo permanezcan en la presente con derecho a voz.

Pasamos al inciso

- E. Dictamen que resuelven los turnos 053/21 y 134/22 que corresponden a las iniciativas presentadas por el entonces Regidor Miguel Zarate Hernández y los Regidores Rafael Barrios Dávila, Ana Gabriela Velasco García, Karla Andrea Leonardo Torres, Rosa Angélica Fregoso Franco y María Candelaria Ochoa Ávalos respectivamente para reformar el Reglamento para los Espectáculos del Municipio de Guadalajara y el Reglamento para la Prevención de la Violencia en los Espectáculos Masivos en el Municipio de Guadalajara. Convocante Comisión

Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvantes las Comisiones de Salud, Deportes y Atención a la Juventud y de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas.

Me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

No habiendo quien de las regidoras y regidores aquí presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de Salud Deportes y Atención a la Juventud y de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas se manifiesten, quién estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelven los turnos 053/21 y 134/22 sírvanse manifestarlo. ¿Quién esté a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? se aprueba.

Agradecemos la participación de las y los integrantes de las Comisiones de Salud, Deportes y Atención a la Juventud y de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas y los invitamos a que si es su deseo permanezcan con derecho a voz. Muchas Gracias, inciso F.

- F. Turno 132/22 que corresponde a la iniciativa presentada por los Regidores Rafael Barrios Dávila y Keila Abigaíl Ku Escalante para reformar el Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara. Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Servicios Públicos Municipales, me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración.

No habiendo quien de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Servicios Públicos Municipales se manifiesten, quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelven el turno 132/22 sírvanse manifestarlo. ¿En contra? ¿Abstenciones? se aprueba.

Agradecemos la participación de las y los integrantes de la Comisión de Servicios Públicos Municipales y las y los invitamos a que si es su deseo permanezcan en la presente sesión con derecho a voz. Pasamos al inciso.

- G. Turno 290/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Presidente Municipal Jesús Pablo Lemus Navarro para autorizar que el Municipio de Guadalajara participe en la Constitución de la asociación denominada

"FUNDACIÓN GUADALAJARA 500 A.C.", Convocante Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Me permito preguntar a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración. Regidora Sofía, adelante.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Muchísimas gracias, sin duda yo creo que es una muy buena iniciativa que voy a resumir lo que traigo aquí, En la iniciativa venía una claro que todas las aportaciones fueran a darse a la fundación fueran aprobadas por el Pleno, pero en el dictamen en el artículo tercero están instruyendo al Tesorero directamente sin que pasen por el Pleno cuando siempre hemos realizado cualquier tipo de cuota o donativo se aprueba por Pleno entonces en mi propuesta es que quede como está en la iniciativa, que sea por Pleno el que se apruebe las cuotas que se van a otorgar a la fundación y no que sea directamente el tesorero el que le tanteo hay más o menos cuanto se pueda dar de cuota o aportación, porque también no se está poniendo ni un mínimo ni un máximo de las cuotas entonces para que quede más claro como lo hemos venido realizando a lo largo de la administración el que pase por el pleno la aportación de la cuota que se va otorgar a la asociación, es cuánto.

O nada más que se quite el punto tercero donde se está poniendo que el tesorero es el que va a poner, de hecho aquí me están pasando una iniciativa en el punto nueve es donde viene respecto a lo establecido artículo 92- 1 inciso C del Código de Gobierno Municipal aprobación de la presente iniciativa de inicio no contempla ninguna repercusión presupuestal, sin embargo dentro de los estatutos establece que la asamblea general de asociados podrá fijar cuotas para los miembros por lo que el caso de estipularse alguna cuota, la aprobación de la misma deberá ser aprobada por el Pleno.

Que venga como venía en la iniciativa, que se aprobaba por pleno por que también no dice ni las cantidades, si es mensual, si es anual, entonces cuando lo haces por pleno obviamente que se haga la solicitud como se hace por ejemplo con Jeanette en la de deporte, va a ver la donación de, no sé, "Corazón de vida" y nos la pasan a Comisión, se dice cuánto es la aportación y luego la pasamos a pleno por que también no viene de donde se va a sacar el recurso, ¿Cuánto? ¿Cada cuándo? o sea si hay varias cosas que yo creo que está bien que pase pero que no se le dé la indicación al Tesorero, que entre a Comisión.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Nada más distinguir la aportación que se hace como socio, que eso es lo que se está intentando prever en este supuesto tercero y otras son las aportaciones que en su momento pudiera el municipio donar o tener, en este caso el tercero lo que se intentó referir ese tipo de las aportaciones que haríamos como socios es decir, que normalmente en las asociaciones civiles son muy bajas por que la idea es justamente eso, que sean no lucrativas, pero si necesita un mínimo para subsistir independientemente de cual asociación civil sea, entonces por lo mismo se establece una cuota para los miembros de la misma. Entonces ese es el punto, como somos fundadores y en su momento tener la Síndica que suscribir el acta constitutiva correspondiente, en la misma se establecería.

¿Cuál sería la cuota? Generalmente las asociaciones civiles son simbólicas o sea hay asociaciones civiles que tienen cien pesos de cuota anual, una cosa así, pero esa fue la intención, aquí el inconveniente de ponerlo en que fuera mediante aprobación del Pleno pues sería que cada año, que normalmente es cuando se establecen las cuotas tendría que aprobarse pero pues yo la verdad creo, que pudiera ser una salida.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Yo creo que no vamos a dar lo que no se tiene, Independientemente si son cien pesos, pero que entren por el Pleno y aparte así venía la iniciativa.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Es que la iniciativa referente a las cotas no se establecía.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

No la cuota, la cantidad no pero en la iniciativa si decía que se tenía que aprobar por Pleno el tema de la aportación, no dice cantidad pero dice que por pleno y aquí ya estamos instruyendo a que el tesorero vea y que la dé, y que no pase por Pleno entonces pues no, o sea que no nos quiten la atribución que hasta en la misma iniciativa viene, que pase por Pleno, a lo mejor que se le pida la opinión al tesorero de cuánto se puede dar y otorgar, pero que pase por Pleno así venía en la iniciativa.

En uso de la voz, el regidor Aldo Alejandro de Anda García:

Le podría dar lectura el Secretario tal cual cómo va a quedar porque creo pudiera ver a lo mejor una interpretación equívoca, si me gustaría que el punto se leyera tal cual para que pudiéramos interpretar a ver si efectivamente es así o a lo mejor hay una equivocación de interpretación.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Si me lo permite Presidente voy a dar lectura al punto tercero, "Señala tercero se instruye al tesorero municipal para que revise la previsión correspondiente en el presupuesto de egresos para el pago de las cuotas o aportaciones inherentes a la participación del Municipio de Guadalajara en la asociación civil referida en el punto primero del presente decreto", es cuánto.

En uso de la voz, el regidor Aldo Alejandro de Anda García:

Si se fijan, la redacción dice se instruye al tesorero para prever o para hacer la previsión correspondiente, ¿cuál previsión? Justamente la de las cuotas o aportaciones y para prever que en el presupuesto de egresos, el presupuesto de egresos pasa por nosotros, al final quién lo aprobamos somos nosotros.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Entiendo el tema de que sea la prevención pero hay que agregarle ahí que después de que el tesorero prevea y nos indique cuánto nos puede aprobar, que pase la aportación por medio del Pleno, no porque sea el presupuesto, es que acuérdate que no estamos

poniendo sí son anuales, mensuales, entonces el presupuesto es anual, el presupuesto del año que entra no contempla esto, entonces si ya no lo previó y no lo metimos en el presupuesto entonces ¿ya no le vamos a dar ya nada el año que entra? Yo creo que aquí nada más es decir las aportaciones que se den, se haga un consenso y se apruebe por el Pleno porque si no, no van a entrar para el 2023, porque no están en el presupuesto, tendría que ser hasta modificación de presupuesto y que nos lo mande el tesorero, hay que hacerlo como viene en la iniciativa, es más fácil cuando lo mandan aquí directamente a la Comisión y de la Comisión lo mandamos al Pleno de cuánto fue y de la Comisión se le pide junto con la de Hacienda y directo al tesorero cuánto es lo que se les puede otorgar.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Regidora ¿En qué inciso es dónde usted se basa como viene en la iniciativa?

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Aquí en el tercero es donde le estoy diciendo, se está diciendo nada más que el tesorero prevea que realice correspondiente en el presupuesto de egresos, pues ya en este no van a entrar, entonces ya es en el dictamen, en la iniciativa es en el nueve, exposición de motivos en el nueve.

En uso de la voz, Sindica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:

Secretario Técnico podríamos dar lectura al punto que refiere la regidora

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Punto nueve respecto a lo establecido en el artículo 92 fracción primera inciso C del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, la aprobación de la presente iniciativa, de inicio no contempla en ninguna repercusión presupuestal sin embargo dentro de los estatutos se establece que la asamblea general de asociados podrá fijar cuotas para los miembros, por lo que en caso de estipularse alguna, la aprobación de la misma deberá ser aprobada por el Pleno, es el apartado que corresponde.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Síndica Karina Anaíd.

En uso de la voz, Sindica Karina Anaid Hermosillo Ramírez:

Gracias presidente, yo veo aquí dos condicionantes importantes, la primera es que hay un elemento en donde refiere que podrá establecer la asamblea general de la asociación civil, establecer cuotas, de entrada no tenemos garantía aún si se establecerán o no, y en su momento también por más de que no hubiera una partida en donde estrictamente refiriera para el pago de la asociación, pues también queda en el marco de las atribuciones del tesorero poder hacer modificaciones menores y así me podrían o me permiten utilizar esa palabra para poder cumplir con algunos compromisos, lo que nosotros de alguna manera sí aprobamos el dictamen así como está propuesto, estaríamos autorizando inicialmente la participación del municipio en la fundación de la

asociación y consecuentemente sí es que la asamblea general estableciera algún pago, pues la establecería en su momento, no sé si por la operatividad misma de la asociación civil empatándola con los tiempos de nuestras comisiones y del Pleno necesitemos condicionar el pago a que lo apruebe el Pleno o que incluso podamos que en todo sentido pedirle al tesorero que se informe cuáles son las cuotas que en su momento se podrían establecer para ello, pero más bien de manera informativa, asumiendo también que los montos que se entregan con los que se participa en las asociaciones civiles suelen ser realmente menores.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Así le hemos hecho en todas las asociaciones, o sea las grandes, por ejemplo nos mandan de un millón, millón y medio y esas han sido que se aprueban desde la Comisión de con Jeanette y así las hemos estado aprobando y se aprueban por Pleno, ahora yo creo no es limitar, al contrario, yo creo estamos siguiendo la esencia de la iniciativa, ahí dice que es aprobar por Pleno, entonces puedes instruir al tesorero a que prevea a que nos diga, nos informe para que de ahí se apruebe por el Pleno la aportación, es todo yo creo que no es perder la esencia de la iniciativa y es tal cual, él nos puede decir se pudo tanto, se llegó al acuerdo de tanto y ya informa, obviamente se tiene que aprobar por Pleno, que lo mande por escrito, nosotros lo aprobamos por Pleno o por medio de las Comisiones.

En uso de la voz, la Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez:

Y ahora la propuesta sería por el desconocimiento de la cuota.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Aparte que no quede, que tal que sea una grande y estamos haciendo limitativa, tiene que pasar por el Pleno, que el Pleno la avale ahí dice muy claro la iniciativa

En uso de la voz, la Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez:

No es lo mismo avalar que informar.

En uso de la voz, la Regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Ahí dice que sea aprobada por el Pleno, ¿Por qué quitarle eso? Si viene en la iniciativa, que informe, que vea, que prevea el tesorero, pero que se apruebe por el Pleno, obviamente nosotros aquí no aprobamos nada si el tesorero nos dice no hay dinero, pues ¿Que vamos a aprobar?

En uso de la voz, la Síndica Karina Anaid Hermsillo Ramírez:

Si, el tema es que entonces estaríamos condicionando todo el actuar previo, es decir si tenía el pleno que aprobar todo el actuar de la propia constitución. Es que si eres fundador vas a estar impedido para actuar o vas a requerir del aval de tu pleno.

En uso de la voz, la regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Es que es el presidente municipal, tiene que pedirlo al pleno, ni modo que si fuera su dinero, pero es el dinero del ayuntamiento y se aprueba por pleno. Entonces va informar se les va a dar dos millones de pesos, nada más va informar ¿Y ya? No vamos aprobar las aportaciones que son del dinero del ayuntamiento a una asociación. Pues no... eso está mal, ahí viene en la iniciativa que sea aprobado por pleno no entiendo porque le quitan el espíritu a la iniciativa.

En uso de la voz, la Sindica Karina Anaid Hermsillo Ramírez:

Es que no es quitarle el espíritu, nosotros al estar aprobando que el municipio participe como socio de la asociación civil de alguna manera estamos aprobando que la participación de un municipio vaya a ser como parte de todo lo que ello conlleva, la participación y en su caso el tema de la erogación o el pago de las cuotas.

En uso de la voz, la regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Pero es que el Ayuntamiento no es una persona que se mande sola, se manda por el pleno, por eso la iniciativa dice que sea aprobada por el pleno las cuotas o las aportaciones porque obviamente es colegiado, en un tema jurídico no es lo mismo que lo hagamos entre particulares, es un convenio con el Ayuntamiento en una asociación para ser fundadores y se necesita la aprobación del pleno.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Aquí estamos actuando como persona civil.

En uso de la voz, la regidora Sofía Berenice García Mosqueda:

Claro y no somos personas civiles, exactamente.

Van a llegar a un acuerdo, nada más que se acomoden y ya nada más nosotros vamos a decir si, pero tenemos que entender que somos un cuerpo colegiado que no somos una persona civil solita donde yo me mando. Entonces es para llevar el orden de las cosas a ver esto es para delante y yo creo que es bien, porque... porque estamos dando una muestra de que obviamente somos fundadores y cumplimos con las reglas y tomamos en cuenta al órgano colegiado que nos tiene que aprobar las aportaciones porque soy el Ayuntamiento de Guadalajara, no soy Sofía García, ¿no? Se tiene que agregar y que las aportaciones conforme al acuerdo que se llegue por medio de la asociación, como socio o fundador serán aprobadas por el pleno, porque tienen que abalar todo lo que se vaya a hacer en conjunto del Ayuntamiento por el pleno, no pasa nada yo creo que le vamos a dar para delante.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Nada más para que quede claro, obviamente se pasará para redacción, Síndica le puedo ceder el uso de la voz, para que nos haga el planteamiento, y lo discutimos por favor.

En uso de la voz, Sindica Karina Anaid Hermsillo Ramírez:

La propuesta es que se pueda modificar el punto tercero y que se vaya puliendo poco más en el camino pero la intención o lo que requerimos en este punto tercero planteo, es que previo a la instrucción que se dé al tesorero municipal para realizar la previsión correspondiente en el presupuesto de egresos, previamente presente al pleno del Ayuntamiento para que el pleno apruebe, las cuotas que se realizaran a la asociación y consecuentemente pueda el tesorero ahora sí, una vez avalado y aprobado por el pleno realizar la previsión correspondiente en el presupuesto, nada más anteceder a eso. Gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

No habiendo quien de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en votación económica se pregunta a las y los miembros de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia se manifiesten, quién estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados con todas las modificaciones y las propuestas discutidas que resuelve el turno 290 /22 sírvanse manifestarlo. Quien esté a favor manifiéstelo. Quienes estén a favor manifiésteno aprobado. Pasamos al inciso

I. Turno 146/22 que corresponde a la iniciativa presentada por la Regidora Mariana Fernanda Ramírez, para reformar el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, convocante comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia, le preguntaría a las regidoras y regidores presentes, si es su deseo hacer uso de la voz, en relación al turno puesto a su consideración.

No habiendo quien de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisione Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia se manifiesten, quién estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados el dictamen que resuelve el turno 146/22 sírvanse manifestarlo, se Aprueba.

Si están de acuerdo pondría a su consideración declarar receso esta Comisión con el pendiente de notificarles para reanudación de la misma Comisión, quién esté de acuerdo en esto, sírvase manifestarlo.

Estando de acuerdo todas y todos declaramos un receso hasta nueva convocatoria para la reanudación de esta comisión.

Se declara receso la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia. Gracias.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

13 Trece con cincuenta y seis minutos.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2022

2ª parte

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Damos la más cordial bienvenida a la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia en conjunto con las Comisiones de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal para dar continuidad a los trabajos de la sesión iniciada el pasado 8 de diciembre del año 2022.

El día de hoy, siendo las 14 catorce horas con 10 diez minutos del día 12 doce de diciembre y habiendo citado con anticipación requerida nos damos citas las y los integrantes de las Comisiones Edilicias antes referidas, se procede a tomar lista de las y los regidores integrantes de las comisiones.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia:

NOMBRE DE ASISTENTES	
Síndica Karina Anaid Hermosillo Ramírez.	Presente
Regidor Aldo Alejandro de Anda García.	Presente
Regidor Carlos Lomelí Bolaños.	
Regidora Sofia Berenice García Mosqueda	Presente
Y el de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido	Presente

Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal:

NOMBRE	
Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro.	Presente
Regidor Rafael Barrios Dávila	Presente
Regidora Mariana Fernández Ramírez	
Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	Presente
Y el de la voz, Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido.	Presente

Estando presentes la mayoría de las y los integrantes de las Comisiones y de conformidad con el artículo 112 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara se declara quórum legal y válido todos los acuerdos que de aquí emanen.

Cuarto.- Análisis y discusión del dictamen que resuelve el inciso:

C Turno 211/22 que corresponde a la iniciativa presentada por el Regidor Luis Cisneros Quirarte para reformar el Reglamento de Estacionamientos en el Municipio de Guadalajara y el Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto en el Municipio de Guadalajara. Convocante Comisión Edilicia de Gobernación Reglamentos y Vigilancia y como coadyuvante la Comisión de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal.

Previo a ponerlo a su consideración me permitiría si ustedes están de acuerdo ceder el uso de la voz a nuestro Secretario Técnico para que dé cuenta de las aportaciones recibidas, adelante Secretario.

En uso de la voz, el Secretario Técnico José Christian Saldaña Plascencia:

Gracias Señor Presidente, para informar que recibimos varias aportaciones, la primera de ellas por parte de la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro consistente en una propuesta de redacción del artículo 73 BIS agregando un inciso 5, por parte del Regidor Rafael Barrios Dávila consistente en propuestas de forma en los artículos 67, 73 y 73 BIS y la propuesta de no reformar el artículo 32 del Reglamento de Mercados y Centrales de Abasto, así como por parte de la Sindica Municipal Karina Anaid Hermosillo Ramírez en los artículos 67 y 73 en forma. , es cuanto Señor Presidente.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Secretario, preguntando a las regidoras y regidores presentes si es su deseo hacer uso de la voz en relación al turno puesto a su consideración, Regidor Tonatiuh, adelante.

En uso de la voz, el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Primero si quisiera reconocer que en cuanto al trabajo de dictaminación ha habido apertura, se han escuchado las propuestas y opiniones que hemos expresado y se ha mejorado el dictamen, sin embargo si quisiera explicar de manera directa un posicionamiento, porque en caso que se ponga a consideración mi voto sería en contra y las razones las explico: En el marco de las atribuciones que tiene el municipio ya en este momento, hay un reglamento de estacionamientos que se aplica y hay determinadas medidas que en un momento tiene el Ayuntamiento, para poder presionar a quienes incumplen; de manera directa lo que yo podría decir y comentar es que mi percepción es de que la aplicación de este mecanismo va a traer un descontento, lo digo con toda franqueza y con toda sinceridad, es una medida que me parece que para poderse aplicar correctamente debería de tener un protocolo muy estricto de "Cómo" para que no generara un problema de corrupción, o de incomprensión o incluso de confrontación, pero yo lo he visto cuando se aplica en otros espacios, en otros lugares como en la ciudad de

México y en otros, donde yo he residido y la verdad es que se genera un conflicto porque hay veces que incluso estando arriba la persona en el carro, llegan y lo instalan, lo ponen y se genera un conflicto personal entra la autoridad que va mandatada a ponerlo y luego donde se cita a las personas para ponerse de acuerdo, para entregarlo para que en ese momento se lo liberen, etc. Y yo de veras, si anticipo que esto va a generar inconformidades de carácter político, porque no veo que exista globalmente todo un protocolo detallado que impida que haga el equilibrio, y que impida que vayan a ocurrir diversas cosas que van a enfrentar a la autoridad y que no le explica suficientemente al ciudadano porque con las actuales atribuciones que tiene el municipio, y las medidas coactivas actuales no es suficiente, igualmente nada más les pongo un caso, para que esto sea así de claro, se necesita un balizamiento en toda la ciudad que diga en qué lugares se va aplicar sino alguien se ampara, es decir, aquí está la fotografía y no tengo la señalización, como fue el caso de la foto infracción. ¿Sí? ¿Cuáles fueron las hipótesis por las cuales se presentó esto? Entonces hay muchos que son colaterales, por ejemplo el balizamiento, el señalar "Aquí", sino con tantos minutos posteriores se va aplicar esta medida etc. no está anunciado como todo lo demás, va a ver muchas inconformidades y hay muchas zonas de la ciudad que son vulnerables que tienen problemas de estacionamientos, etc. donde lo que falta pues más bien son otras medidas previas a esta. Entonces yo con toda franqueza he recibido comentarios de diversos núcleos y sí, lo digo con la confianza como estas cosas deben de ser, para no darle rodeos ¿No? yo preveo que esto va a traer una inconformidad política y sinceramente nosotros no quisiéramos ser motivo de esa inconformidad ante la inexistencia de un protocolo completo que pueda completar el cuadro. Entonces, en ese sentido aun reconociendo los avances de la Comisión en la que trabajo y reconociéndolo aquí expresamente si quisiera señalar que nosotros esa es la razón por la cual sentimos que nuestro voto vas ser en contra y nuestro voto en contra, lo es porque la reacción política va ser adversa y muchas veces estas cosas son claves para poder encausar la relación adecuada entre municipio y ciudadanos, muchas gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias regidor, ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?, Regidor Rafael.

En uso de la voz, el Regidor Rafael Barrios Dávila:

Buenas tardes, sin duda yo veo que este procedimiento, que estos inmovilizadores es una medida impopular por su puesto, ¿Verdad? siento que hay que trabajar mucho en ella, aunque yo vote a favor, creo que hay que reglamentarla bien para no caer en los supuestos que menciona el Regidor Tonatíuh, porque si es cierto no hay señalización en muchos lugares, como se va aplicar incluso en la ciudad de México venden movilizadores falsos que los pones y los quitas y podemos caer en eso, la realidad es que creo que aunque se apruebe aquí, aunque salga, si debemos trabajar para que se haga de forma adecuada y que la ciudadanía no lo vea como algo recaudatorio, sino que lo vea como realmente se está sancionando a quién está violentando los espacios, como son las rampas, como es lo de bomberos, como el área de ambulancias, creo que debemos socializarlo de una manera adecuada para que no se vea de una forma recaudatoria. Les

hice llegar algunas observaciones y también en lo que son los artículos transitorios pues el quinto quedaría como cuarto, al desaparecer el cuarto el quinto queda como cuarto y también ahí habría que ver con tesorería que ya tenga los convenios para que el pago sea pronto y expedito ósea que los tenga a la brevedad posible porque si entra en vigor y todavía no se tienen los convenios pues también lo veo que ¿Cómo le va ser la persona que sancione para ir a pagar?, ¿Verdad?, entonces creo que esto si Tesorería debe de darse a la tarea de hacerlo de inmediato. Muchas gracias.

En uso de la voz, la Regidora Patricia Guadalupe Campos Alfaro:

Sin duda es una medida que no va ser muy bien aceptada a lo mejor por la ciudadanía y creo que nosotros debemos de vigilar como regidores al aprobarlo, estaríamos de acuerdo en aprobarlo pero sí que se cumplan o que nos mande un protocolo por parte de movilidad y de tesorería con todas estas cuestiones particulares que abonen al cumplimiento de la norma y sobre todo que se cumpla el objetivo específico que es, no el recaudatorio sino el orden en nuestra movilidad de Guadalajara y que no se vea una cuestión donde nosotros como regidores estamos poniendo alguna sanción o alguna norma en la cual sea una carga para el ciudadano, sino que sea como un orden y que sí sea así como socializada como tal Regidor Presidente de la Comisión y que si le pidamos ósea que hagamos un oficio a lo mejor ya no en el dictamen pero si un oficio donde se nos comunique los protocolos y a lo mejor si hay alguna otra cuestión que adicionar a los reglamentos, pues que lo hagamos posteriormente ¿No?, ósea que estemos en el entendido que estamos para generar una movilidad para todos los ciudadanos en pro del orden ¿No?.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Muchas gracias Regidora, nada más puntualizar Regidor Rafael, solamente los artículos transitorios son tres nada más, lo que está ahí en la propuesta y definitivamente también haré mención que en el punto sexto del Acuerdo, estamos instruyendo a la Dirección de Movilidad y Transporte por conducto de su titular, para que en el ámbito de sus atribuciones elaboren un protocolo para el retiro de vehículos con el fin de contar con una vialidad digna y coincido también con usted Regidora de estar muy al pendiente y que esto no vaya a hacer para abrir puertas a temas que nos den a la ciudadanía todo lo contrario de lo que estamos pretendiendo con esto.

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz?

No habiendo quién más de las regidoras y regidores presentes desee hacer uso de la voz y de conformidad con el artículo 115 del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara en votación económica se pregunta a las y los miembros de las Comisiones Edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia y de Hacienda Pública y Patrimonio Municipal se manifiesten.

Quienes estén a favor de aprobar en los términos aquí acordados con todas las modificaciones y aportaciones recibidas, el dictamen que resuelve el turno 211 / 22 sírvanse manifestarlo, quienes estén ¿A favor? ¿En contra?

En uso de la voz, el Regidor Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla:

Con una petición Presidente, le entregaría mi voto particular por escrito para que sea incorporado al dictamen, aquí está.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Claro, ¿Abstenciones? se aprueba.

En uso de la voz, el Regidor Rafael Barrios Dávila:

Que se conozca lo mismo que mencionó la Regidora Patricia, lo que mencionaste Tu, y lo que un servidor al igual que el Regidor Tonatiuh, que quede puntualizado.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Lo aprobaremos en Cabildo para que esto se dé puntualmente por el tema que es.

En uso de la voz, el Regidor Rafael Barrios Dávila:

Que la verdad la ciudadanía vea porque es que se va a sancionar realmente al que está obstruyendo.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

Totalmente

En uso de la voz, el Regidor Rafael Barrios Dávila:

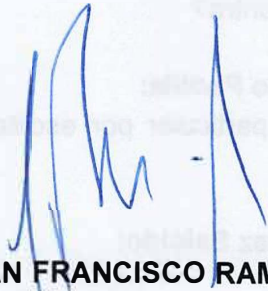
O sea que no tiene otra finalidad más que realmente ordenar los espacios que se destinaron para esas personas, para esos servicios públicos que se requieren y que son de emergencia, pero que sí quedé muy puntual. Gracias.

En uso de la voz, el Regidor Juan Francisco Ramírez Salcido:

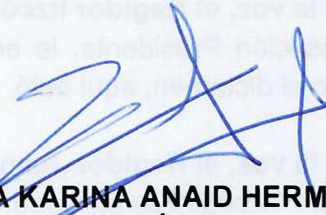
Quinto.- Pasaríamos punto número quinto que tiene que ver con asuntos varios preguntando si ¿Alguien quisiera hacer uso de la voz?, sí bueno perdón nada más ahorita creo que no lo dije, pero queda aprobado y en asuntos varios, si no tiene nadie que hacer uso de la voz pues pasamos a punto sexto.

Sexto.- Como último punto del orden del día se dan por concluidos los trabajos de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia en conjunto con las Comisiones de Obras Públicas, Planeación del Desarrollo Urbano y Movilidad, de Transparencia, Rendición de cuentas y Combate a la Corrupción, de Hacienda Pública, Patrimonio Municipal, de Servicios Públicos Municipales, de Salud, Deportes y Atención a la Juventud y de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas siendo

las 14 catorce horas con 26 veintiséis minutos, del día 12 de diciembre el año 2022 dos mil veintidós, agradecemos a todas y a todos su asistencia, muchas gracias.



**REGIDOR JUAN FRANCISCO RAMÍREZ
SALCIDO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA DE GOBERNACIÓN,
REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.**

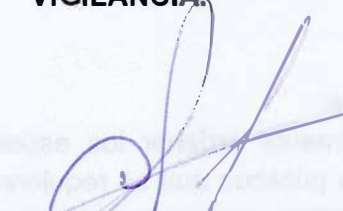


**SÍNDICA KARINA ANAID HERMOSILLO
RAMÍREZ.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**



**REGIDOR ALDO ALEJANDRO DE ANDA
GARCÍA.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

**REGIDOR CARLOS LOMELÍ BOLAÑOS.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**



**REGIDORA SOFÍA BERENICE GARCÍA
MOSQUEDA.
VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE
GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y
VIGILANCIA.**

(La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la sesión de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia celebrada el 8 de diciembre del 2022.)